

DERECHO A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DESPLAZADA AGREMIADOS POR "FUNDEIFAM".

Jorge Wilinton Bermon Pedraza¹, James Yecid Celis Cepeda² y Andrea Johana Aguilar-Barreto³

Resumen

En Colombia hablar de víctimas es señalar una condición no ajena para la mayoría de la población, que por diferentes motivos han sufrido el flagelo de la pérdida de seres, bienes y acciones de sufrimiento por culpa de un Estado de Derecho, como la marca la Constitución, la cual, no ha hecho lo posible por evitar caer en errores y fallas constitucionales. Esto ha generado más de ocho millones de víctimas, que no ha sido reparada integralmente, por el Estado, de allí, que surjan fundaciones y organizaciones que orientan sus esfuerzos a exigir al Estado que respete y cumpla los derechos de esta población, ejecutando la verdad, justicia y reparación. Por ello, el presente artículo, resultado de investigación, evidencia la revictimización de esta población en el ámbito de la salud, que resulta ser un derecho fundamental del ser humano, es por esto, que se tendrán en cuenta las condiciones de vida y cómo éstas influyen en su estado de salud, para de esta forma, demostrar las fortalezas y falencias del sistema de salud que vulnera los derechos sociales de estos seres humanos, esto a través de los resultados obtenidos de la recogida de información en la población seleccionada en la ciudad de Cúcuta.

Palabras clave: Desplazados, política gubernamental, actores sociales, modelos alternos y administración local.

RIGHT TO HEALTH IN THE DISPLACED POPULATION AGREED BY "FUNDEIFAM"

Abstract

¹ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

³ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673. a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

In Colombia, to speak of victims is to point out a condition that is not alien to the majority of the population, who for different reasons have suffered the scourge of the loss of beings, goods and actions of suffering due to the rule of law, as the Constitution marks it. , which has not done its best to avoid falling into errors and constitutional failures. This has generated more than eight million victims, that has not been repaired integrally, by the State, from there, that foundations and organizations that direct their efforts to demand the State respect and fulfill the rights of this population, executing the truth, justice and reparation. Therefore, this article, the result of research, demonstrates the revictimization of this population in the field of health, which turns out to be a fundamental right of the human being, that is why the conditions of life will be taken into account and how they will be taken into account. they influence their health status, in this way, to demonstrate the strengths and weaknesses of the health system that violates the social rights of these human beings, this through the results obtained from the collection of information in the selected population in the city From Cúcuta.

Keywords: Displaced persons, government policy, social actors, alternative models and local administration.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 16. 3. 1948.
- Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>
- Aguilar-Barreto, A.J., Villamizar, H.D., Ruiz, K.L. (2018). La Corte Interamericana de Derecho y aplicación de justicia transicional: Un estudio de caso. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández Peña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. (Eds.), La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho (pp.152-183).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

- Aguilar-Barreto, A.J.; Gómez, D. y Hernández, Y. (2017) La Oralidad: Herramienta jurídica del juez en la administración de justicia. En Graterol-Rivas, M., Mendoza- Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097C>
- astro, G. M. (2018). *El derecho viviente, como mecanismo de reconocimiento de derechos fundamentales a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia* (tesis de maestría). Bogotá, Colombia, Universidad Libre. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15542/EI%20derecho%20viviente.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Coffey, G. (2016). La salud es un privilegio ¡No es un derecho! No... es un privilegio. Recuperado de <https://lalineadefuego.info/2016/07/12/la-salud-es-un-privilegio-no-es-un-derecho-no-es-un-privilegio-por-gerard-coffey/>
- Congreso de la República de Colombia. (09 de enero de 2007). Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones [Ley 1122]. D.O.: 46.506. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones [Ley 1448]. D.O.: 48.096. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-linea-tiempo/docs/Ley1448/ley1448.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (23 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones [Ley 100]. D.O.: 41.148. Recuperado de www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- Congreso de la República de Colombia. (24 de julio de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia [Ley 387]. D.O.: 43.091. Recuperado de

- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/7401.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/7401>
- Congreso de la República de Colombia. (31 de agosto de 2004). Código de Procedimiento Penal [Ley 906]. D.O.: 45.658. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/col/sp_col-int-text-cpp-2005.html
- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991.
- Corte Constitucional de Colombia. (11 de mayo de 2010). Sentencia T-367/10. [MP María Victoria Calle Correa]. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-367-10.htm
- Corte Constitucional de Colombia. (19 de junio de 2012). Sentencia T-442/12. [MP Adriana María Guillén Arango]. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-442-12.htm
- Corte Constitucional de Colombia. (22 de enero de 2004) Sentencia T-025/04. [MP Manuel Jose cepeda Espinosa]. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm
- Corte Constitucional de Colombia. (23 de febrero de 2006) Sentencia T-138/04. [MP Marco Gerardo Monroy Cabra]. Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/T-138-06.htm
- Deng, F. (1998). Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la comisión. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística* (3ra Ed.). Caracas, Venezuela: Fundación Sypal. Recuperado de <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2015/09/metodologia-de-investigacion-holistica-3ra-ed-2000-jacqueline-hurtado-de-barrera-666p.pdf>
- López, A., Ramírez, L., Veloza, M. C., y Jimenez, C. P. (2017). Financiamiento y calidad de los servicios de salud para la población víctima de conflicto armado en Colombia. *Revista Facultad Ciencias de la Salud Universidad del Cauca*, 19(1), 34 - 39.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%20Decenal%20-%20Documento%20en%20consulta%20para%20aprobación.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Retos del sector salud y de protección social en la atención integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_Inicio.aspx
- Olivares, F.Y., Aguilar-Barreto, A.J., Trejos, L.D., y Gómez, D.L. (2018). La imputación normativa en la responsabilidad civil: estudio de caso Guillermo Pulgarin Sossa y otros contra inversiones médicas y la clínica Las Vegas Coomeva. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández-Peña, Y.K. (Eds.), *La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho* (pp.38-51).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado de https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2012). Rehabilitación basada en la Comunidad. Guías para la RBC. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050_Salud_spa.pdf;jsessionid=9AB922AA5067463209F16BDA5DD94EFC?sequence=3
- Organización Mundial Salud (2017). Salud y derechos humanos. Recueprado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>
- Philippe, J. (1995). Refugiados y personas desplazadas - Derecho internacional humanitario y cometido del CICR. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdlgy.htm>
- Registro Único de Víctimas. (2018). El Registro Único de Víctimas del Gobierno de Colombia y el Observatorio Global del Desplazamiento Interno trabajan juntos para mejorar la comprensión del desplazamiento interno en Colombia. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/valoracion-y-registro/el-registro-unico-de-victimas-del-gobierno-de-colombia-y-el-observatorio>

Serrano, M. (2007). Evaluando el impacto de intervenciones sobre el desplazamiento forzado interno: hacia la construcción de un índice de realización de derechos. Bogotá, Colombia: Consejería en Proyectos. Recuperado de www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/496